

## BASES DEL CONCURSO

### **“UN VIAJE POR EL PATRIMONIO Y LOS ALBERGUES DE MI COMUNIDAD”**



Bases del Concurso “Un Viaje por el Patrimonio y los Albergues de mi Comunidad” de REAJ, Albergues Juveniles de España S.A.

- 1. En qué consiste:** La Red Española de Albergues Juveniles (REAJ) organiza un concurso de vídeos dirigido a clases de 6º de primaria de cualquier colegio del territorio español.

Para participar los colegios tendrán que presentar un vídeo en el que muestren el Patrimonio Mundial y los albergues juveniles de su Comunidad. El vídeo tendrá una duración máxima de 4 minutos, y no será necesario trasladarse hasta el bien Patrimonio Mundial. El formato es totalmente libre: Puede ser una explicación, una entrevista, un spot, una representación teatral, un baile, una canción... ¡O cualquier otro formato que sirva para dar a conocer el Patrimonio Mundial y los albergues de la Comunidad!

Dos premios:

- 5.000€ (IVA Incluido) para que el colegio ganador organice un viaje con alojamiento en albergues REAJ para que toda la clase visite un bien declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.
- Equipación deportiva valorada en 1.000€ (IVA Incluido) a sortear entre todos los colegios participantes

### **2. Objetivos:**

1. Formar a los alumnos de 6º de Primaria de colegios del territorio español en la apreciación, conservación y disfrute de los lugares Patrimonio Mundial y del Patrimonio Inmaterial del país.
2. Fomentar entre los alumnos de 6º de Primaria el conocimiento de la cultura alberguista a través de los albergues juveniles de REAJ.
3. Fomentar la movilidad juvenil a través del turismo cultural en albergues REAJ.

### **3. Cronograma**

Inscripción y presentación de vídeos	Del 1 de septiembre de 2023 al 1 de marzo de 2024 a las 15:00 horas. Se presentarán por email a <a href="mailto:marketing@reaj.com">marketing@reaj.com</a> . Para que el proyecto se considere presentado, el colegio tendrá que recibir una confirmación de recepción por parte de REAJ.
Votación online y deliberación del Jurado	Del 11 al 21 de marzo de 2024 a las 11:00 horas
Anuncio de los ganadores	1 de abril de 2024
Realización de los viajes	Mayo – Junio de 2024

#### **CONCURSO: “VIAJE POR EL PATRIMONIO DE MI COMUNIDAD”**

Organizado por la Red Española de Albergues Juveniles-REAJ  
con la colaboración del Ministerio de Cultura y Deporte



- 4. Requisitos para participar:** Podrá participar cualquier colegio público, privado o concertado de cualquier lugar de España en el que haya al menos una clase de 6º de primaria. Cada colegio podrá participar presentando un proyecto por clase o bien un proyecto en el que hayan participado varias clases de 6º de primaria del centro.

Excepcionalmente, y con el visto bueno previo de REAJ, podrá participar algún centro con circunstancias equivalentes a las arriba descritas (centros de educación especial, centros rurales agrupados, etc.)

Los colegios que hayan participado en las ediciones anteriores, podrán participar de nuevo siempre que presenten un nuevo vídeo realizado por la clase que sea de 6º de primaria durante el curso actual (2023-2024). No podrán presentar el mismo vídeo que en ediciones anteriores.

- 5.** *Para que se realice el concurso, deberán inscribirse como mínimo 10 colegios. En caso de que no se alcance ese mínimo de participantes, la convocatoria se considerará desierta y no seguirá adelante.*

- 6. Premios:** Habrá 2 premios:

- ❖ Un (1) premio de máximo 5.000€ (IVA incluido) para organizar un viaje con alojamiento en albergues juveniles de REAJ para que los alumnos del colegio ganador puedan visitar en persona uno o varios lugares Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- ❖ “Equipación deportiva” valorada en 1.000€ (IVA incluido) Este premio se sorteará entre todos los colegios participantes (en este sorteo no entrará en colegio ganador).

**6.1. PREMIO de máximo 5.000€ (IVA INCLUIDO) para organizar un viaje:**

\*Este premio se otorgará al colegio cuyo vídeo resulte ganador de acuerdo con las normas establecidas en el doble sistema de selección explicado el apartado 8 de estas bases *“selección de los ganadores”*.

Debido a la imposibilidad de presentar como premio un viaje cerrado (por cuestiones geográficas, de intereses, de disponibilidad, del número de alumnos, etc.) se concederá 1 premio de máximo 5.000€ (IVA incluido) para que el colegio ganador diseñe el viaje junto con REAJ adaptándolo a sus necesidades, siguiendo en todo caso las normas establecidas por REAJ. El viaje deberá realizarse antes de que finalice el curso escolar actual –Hasta finales de junio de 2024.

Si el colegio ganador quiere organizar un viaje cuyo importe supere los 5.000€ (IVA incluido) del premio, el colegio podrá asumir la diferencia entre el coste del viaje y el premio.

Requisitos para el disfrute del premio:

- El viaje será diseñado con la supervisión de REAJ en función de la disponibilidad.
- El alojamiento se realizará en albergues juveniles pertenecientes a REAJ.
- Como mínimo asistirá una clase al viaje.
- La duración del viaje será de un mínimo de 1 noche en régimen de pensión completa.
- Durante el viaje, será obligatorio tener contacto con al menos 1 bien declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.
- Podrá asistir 1 acompañante adulto por cada 10 alumnos/as –salvo que exista causa justificada para que asistan más, en cuyo caso tendrá que ser estudiado y aprobado por REAJ.

REAJ podrá visitar el colegio ganador para conocer a la clase ganadora del premio.

Justificación de los gastos del Premio:

- Todos los gastos serán justificados mediante factura. Ésta podrá ser emitida directamente por el prestador del servicio a REAJ (aspecto que se concretará con el colegio ganador). Esta opción de pago directo tiene como finalidad evitar intermediarios y la dilatación del proceso de pago en el tiempo. Todo ello deberá contar siempre con el consentimiento de los servicios económicos de REAJ.
- Los conceptos en los que podrá emplearse el premio de 5.000€ (IVA incluido) son:
  - Alojamiento y manutención en albergues juveniles de REAJ
  - Gastos de desplazamientos
  - Gastos de actividades culturales, recreativas, medioambientales y de ocio: entradas a museos y monumentos, guías turísticos, actividades de ocio...
- Al finalizar el viaje, los colegios ganadores presentarán una memoria con fotografías o bien un vídeo que resuma las principales actividades llevadas a cabo durante el mismo.
- El colegio ganador obtendrá un máximo de 5.000€ (IVA Incluido) de todos aquellos gastos que se presenten debidamente justificados mediante factura. En caso de que el importe del viaje sea inferior a 5.000€ el colegio recibirá sólo el importe que haya justificado (y no el importe máximo del premio). Asimismo, el importe del premio deberá emplearse en un solo viaje –no pudiendo hacer varios viajes en diferentes momentos del año.

#### 6.2. PREMIO “Equipación deportiva” valorada en 1.000€ (IVA incluido)

\*Este premio se sorteará entre todos los colegios participantes (a excepción del colegio ganador, que no entrará en el sorteo). Las normas establecidas para el sorteo están explicadas el apartado 8 de estas bases “selección de los ganadores”.

El colegio que resulte agraciado en el sorteo contará con una “equipación deportiva” valorada en 1.000€ para los alumnos de la clase. El premio deberá canjearse antes de que finalice el curso escolar actual –Hasta finales de junio de 2024.

**7. Mecánica del Concurso:** Los colegios que estén interesados en participar tendrán que seguir los siguientes pasos, cumpliendo con el calendario establecido en el punto 3 “ámbito y duración”:

1. Designar un “responsable de proyecto”
2. Enviar el cuestionario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado a la dirección [marketing@reaj.com](mailto:marketing@reaj.com) (el cuestionario puede descargarse de la Web [www.reaj.com](http://www.reaj.com))
3. Elaboración y presentación del vídeo:

#### **A. Elaboración del vídeo:**

##### **A.1. Características del vídeo:**

**-Temática:** “Un Viaje por el Patrimonio de mi Comunidad”. Los alumnos tendrán que mostrar a través de un vídeo el Patrimonio y los albergues juveniles de su Comunidad.

*Para participar no será necesario desplazarse hasta los bienes Patrimonio Mundial ni hasta los albergues para grabar el vídeo. Al tratarse de un formato totalmente libre, se puede mostrar el Patrimonio y los albergues mediante canciones, bailes, teatro, entrevistas, spots, etc.*

\*En el ANEXO de estas bases se puede encontrar una tabla con el Patrimonio Material e Inmaterial asignado a cada CCAA. Cada clase participante tendrá que elegir uno o varios lugares de los que han sido asignados a su Comunidad Autónoma.

**-Duración:** La duración máxima del vídeo es de 4 minutos.

**-Formato:** El formato es totalmente libre: Una explicación, una entrevista, un spot, una representación teatral, un baile, una canción... Se valorará la originalidad del mismo.

**-Grabación del vídeo:** Los vídeos podrán registrarse con cámara de vídeo, cámara de fotos o incluso con la cámara del móvil. Puede estar formado por una secuencia única o varias editadas por ordenador.

\*El material remitido por el colegio participante deberá ser de su autoría, y creado para este concurso específicamente, no responsabilizándose REAJ de cualquier reclamación que pudiera presentar terceros por el indicado motivo.

\*\*No se considerarán válidos los vídeos con imágenes no aptas para menores o que pudieran herir la sensibilidad del público. REAJ se reserva el derecho de descalificar aquellos vídeos que no reúnan el nivel mínimo de calidad requerida o que no se ajusten a lo contemplado en las presentes bases, así como aquellos que según su criterio pudieran atentar contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo referente a la infancia, la juventud y la mujer.

## B. Presentación del vídeo:

B.1. Los vídeos deberán subirse a Youtube. En la descripción del vídeo tendrá que aparecer:

-“Un Viaje por el Patrimonio de mi Comunidad + título del proyecto”

-Nombre del Colegio, localidad y provincia.

\*El colegio participante es responsable de pedir a los alumnos la autorización de sus padres o tutores legales para participar en el concurso, así como la aceptación de las bases y de todo lo que implica la participación en el mismo.

REAJ podrá utilizar los vídeos presentados para difundir el Patrimonio y los albergues juveniles intercambiando los vídeos con otros colegios, así como compartiéndolos a través de su Web, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación con dicho fin. Será responsabilidad del colegio solicitar el consentimiento de los padres o tutores legales de los alumnos para participar en el concurso, aceptando que su imagen pueda aparecer en los medios anteriormente citados.

B.2. Una vez subido el vídeo a Youtube, enviar un email a [marketing@reaj.com](mailto:marketing@reaj.com) con el enlace del vídeo y el cuestionario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado. (Para que REAJ considere el vídeo como “presentado” tiene que recibir el email con el enlace al vídeo que previamente han subido a Youtube + el formulario de inscripción).

\*Una vez finalizado el concurso, REAJ difundirá e intercambiará todos los vídeos recibidos a todos los colegios participantes, para que puedan visualizarlos en clase y así conocer el Patrimonio Mundial de otras Comunidades Autónomas.

## 8. Selección de los ganadores:

8.1. PREMIO de máximo 5.000€ (IVA INCLUIDO) para organizar un viaje:

Este premio lo conseguirá el COLEGIO GANADOR, que se seleccionará mediante un doble sistema de puntos, repartidos de la siguiente manera:

A. Evaluación del jurado (Máximo 10 puntos)

Un jurado formado por tres personas de REAJ, dos personas de Hostelling International y una persona del Ministerio de Cultura y Deporte evaluará los proyectos presentados en base a los siguientes criterios:

-Creatividad y originalidad

-Cómo refleja el Patrimonio

-Cómo refleja los Albergues

De esta forma, los proyectos podrán obtener un máximo de 10 puntos en la evaluación del jurado.

## B. Votación popular online (Máximo 10 puntos)

-Todos los vídeos presentados se publicarán en la Web [www.reaj.com](http://www.reaj.com) y se establecerá un sistema de votación popular:

-El vídeo que más votos reciba en el periodo habilitado conseguirá 10 puntos, el segundo que más votos reciba conseguirá 9 puntos, el tercero que más votos reciba conseguirá 8 puntos, el cuarto que más votos reciba conseguirá 7 puntos, el quinto que más votos reciba conseguirá 6 puntos, el sexto que más votos reciba conseguirá 5 puntos, el séptimo que más votos reciba conseguirá 4 puntos, el octavo que más votos reciba conseguirá 3 puntos, el noveno que más votos reciba conseguirá 2 puntos y el décimo que más votos reciba conseguirá 1 punto. El resto de videos no puntuarán en la votación popular online (aunque sí podrán puntuar en la evaluación del jurado).

*-Sólo se admitirá un voto por persona y día. REAJ empleará todos los mecanismos necesarios para velar por el buen funcionamiento de la votación. Descalificará y eliminará del concurso por causa justificada a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma. Asimismo, todos los votos cuya procedencia no pueda verificarse serán descontados (votos procedentes de países fuera de la Unión Europea, IP desconocidas, etc.)*

-Los puntos obtenidos por cada proyecto en el apartado A (*Evaluación por parte del jurado*) se sumarán a los puntos obtenidos en el apartado B (*Votación popular online*) y el proyecto cuya suma de puntos sea mayor será el ganador.

La mayor puntuación por lo tanto que podrá obtener un proyecto será de 20 puntos. En el caso de empate entre dos o más proyecto, será REAJ, quien tome la decisión con criterios objetivos del proyecto ganador.

### 8.2 PREMIO “Equipación deportiva” valorada en 1.000€ (IVA incluido)

Este premio se sorteará entre todos los colegios que hayan participado en el Concurso (a excepción del colegio que haya ganado el premio de 5.000€ -IVA incluido).

El sorteo se realizará a través de la plataforma Web [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com) y será grabado en vídeo para garantizar su correcta realización.

9. **Comunicación a los ganadores:** REAJ publicará el nombre de los colegios ganadores en su Web [www.reaj.com](http://www.reaj.com) y en sus perfiles de las redes sociales Facebook y Twitter. Asimismo, REAJ contactará con los colegios que resulten ganadores a través de los datos de contacto facilitados por el tutor –Responsable del Proyecto en el formulario de inscripción remitido por email a [marketing@reaj.com](mailto:marketing@reaj.com). Si REAJ no logra contactar con el ganador en un plazo de 7 días desde el primer intento de contacto, perderá el derecho a disfrutar del premio y por tanto no podrá reclamarlo.
10. **Compañía organizadora:** REAJ, Albergues Juveniles de España S.A (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número A86661360 organiza un concurso de vídeos denominado “Un Viaje por el Patrimonio y los albergues de mi Comunidad”.

- 11. Reservas y limitaciones:** REAJ no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por los propios agraciados que impidieran su identificación y contacto. REAJ excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

En cuanto al premio de “máximo 5.000€ (IVA INCLUIDO) para organizar un viaje”, no será responsabilidad de REAJ la organización del viaje en el que se disfrute este premio, ni el desarrollo del mismo, siendo responsabilidad del Colegio y de los acompañantes de los menores. El diseño del viaje debe ceñirse a las indicaciones proporcionadas y debe contar con el visto bueno de REAJ.

REAJ se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

REAJ se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes bases. REAJ se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso. Asimismo, REAJ se reserva la facultad de interpretar las presentes bases legales.

REAJ no responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

REAJ se reserva en todo lo momento la potestad de solicitar más información a los impulsores del proyecto, bien sea para comprobar su veracidad o bien sea para completar la información.

El incumplimiento de alguno de los puntos de la presente convocatoria antes, durante o tras el desarrollo de la actividad financiada conllevará la descalificación del proyecto incumplidor y la no asunción por parte de REAJ de las obligaciones contraídas de carácter económico o de cualquier otro tipo.

REAJ se reserva el derecho de decisión final en el hipotético caso de vacío de alguna información, dudas en la interpretación de la normativa o respuesta de dudas que puedan generarse a lo largo del desarrollo de la presente convocatoria y que por cualquier motivo no queden lo suficientemente clara su resolución con las presentes bases.

Asimismo, REAJ se reserva el derecho de descalificar los proyectos en el momento de detectar alguna irregularidad o anomalía, algo que perjudique el correcto desarrollo de la convocatoria o algún elemento desestabilizador de la misma.



**12. Protección de datos:** En cumplimiento del Reglamento Europeo de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en España, le informamos que sus datos personales recabados en ocasión a su participación en el concurso, serán incorporados a un fichero tratado por Reaj, Albergues Juveniles España S.A. (REAJ), con la finalidad de gestionar el concurso siguiendo sus las bases legales. Para obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos de REAJ, visite nuestra pág. web [www.reaj.com](http://www.reaj.com)

Vd. Puede ejercer los derechos de acceso rectificación, cancelación, oposición así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 en las siguientes direcciones: REAJ Calle / Marqués de Riscal 16, 28010 de Madrid o a través de un correo electrónico a: [contacto@reaj.com](mailto:contacto@reaj.com)

Dicha solicitud deberá acompañarse de una copia del DNI o documento equivalente que nos permita comprobar la identidad.

Asimismo, si no está conforme con cómo hemos atendido sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la página Web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

**13. Aceptación de las bases:** La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, REAJ quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

**14. Jurisdicción competente:** Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Para cualquier duda, contactad contacte con REAJ a través del email [contacto@reaj.com](mailto:contacto@reaj.com) o de los teléfonos 91 308 46 75 (L a V laborables de 09:00 a 16:00)